

De Mayo.

Acta N^o 3. Design Pública ordenaria del dia 20 de
días y fe de febrero de Mil novecientos siete y nueve.

Presidencia del Ciudadano
Agapito Macín Tellez

En la Ciudad de Zacatlán, Estado de Puebla á la hora señalada del dia veinte de febrero de mil novecientos
cincuenta y nueve. Reunidos en el Salón de Cabildos los Ciudadanos Regidores que integran la Corporación del H. Ayuntamiento de esta Cabecera, bajo la Presidencia del Ciudadano Agapito Macín Tellez, quien declaró abierta la Sesión: El propio Presidente informó a la H. Asamblea, que en virtud de las renuncias formuladas por diversos empleados Municipales y de acuerdo con las facultades que le concedió esta Corporación en la Sesión anterior y para el mejoramiento de la buena marcha administrativa, expidió los nombramientos que á continuación se expresan.

Secretario del H. Ayuntamiento. Dr. Fidel Hernández.

Oficial Mayor

Señor Manuel Pérez R.

Escríbiente extraordinario

Señorita Clemencia Rivera

Tesorería Municipal

Tesorero de este Municipio.

Dr. Ernesto Martínez

Oficial Mayor de la misma

E. Francisco Anchade

Escríbiente

E. Roberto Quiroz

Mercanario Gratificado

E. Silino del Valle

Policia Municipal

Comandante

C. Clemente Velásquez

Policia

C. Comandante Boldán

C. Valentín Valera

C. Federico Reyes

C. Federico Pérez

C. Cándido Gutiérrez

C. Ricardo González

Señora Luz Sosa

Alcalde -
Alcaldesa

Fomento

Jontano

C. Ventura León

Guardia Panteón

C. Manuel García

Enfermero del Hospital

C. Luis Quiroz

Gabinete del Hospital

Señora Concepcion H. Ciudad de B.

Portera del Centro Escolar Ramón Márquez " Rebeca López

Portera de la Escuela "Benito Juárez" " Guadalupe L. Vida de galán

Así mismo se ratificaron los nombramientos los nombramientos
de Cobrador encargados

C. Félix Villan González

Cobradores auxiliares

C. Enrique Aguilar. P-

diciendo la Presidencia sean ratificados dichos nombra-
mientos expedidos al personal antes mencionado:

Acuerdo. Se aprueban y se ratifican los nombramientos
expedidos por la Presidencia Municipal:- En seguida

la Secretaría dio cuenta de la siguiente correspondencia
que tiene en cartera. Ocurso:- I. Carolina L. de

Márquez manifiesta que es albacea de la Sucesión Testame-
taria de las fracciones de terreno pertenecientes a la misma

ubicación, en la Rancharia de Ayotla de este municipio
y que formaron el troncho de Ecueras y que dichos

terrenos están destinados a la siembra de cebada, pero por
las condiciones climatológicas de la region, donde no ha

llorido durante el primer tercio del año actual, no ha si-
do posible terminar los barbechos, por lo tanto pide a

esta Presidencia Municipal, se le conceda una prórroga de
tempo para acatar de barbechar los terrenos a que hace

referencia, manifiesta así mismo que la parte final del
Artículo seis de la Ley de tierras ociosas Federal ampara

en solicitud.- Pase a la comisión del ramo para su estu-
dio y dictamen.- II. Angel Pineda en el que manifiesta que

es dueño de unas fracciones de terreno en la Rancharia de
las Lajas, de esta compresión, una denominada "San An-

gel", y otra ubicada en la misma Rancharia de Tepema
yuca, propiedad de su esposa la Señora Laura Amador

de Pineda, y que están destinados al cultivo de el-
lada, maíz, maíz y pastos; En predio de "San An-

gel" tengo dedicadas quince hectáreas para pastos
y agostaderos, y en la fracción de Tepemayuca, diver-

guen un total de veinticinco hectáreas, por que



Teniendo cuarenta y siete caberas de ganado vacuno, veinte
y tres vacas, y nueve equino, apenas si alcanzan para su
sostenimiento. Y de ser posible se sirva expedirme
una constancia a fin de prevenir posteriores controversias
por los efectos emanados de la Ley Federal de tierras ociosas.

Acuerdo. Pase a la Comisión del Ramo para su estudio y
dictamen:- III Rodolfo Larragorta, solicita del H. Ayun-
tamiento le sean dados en arrendamiento los montes de

encino para su explotación de carbón; en los Barrios de
Maquinita, Elorockillar, Potcuazimingo y Jicalapa de

esta Jurisdicción, tomando como base las condiciones
del contrato celebrado con el anterior H. Ayuntamiento

Municipal, en treinta uno de mayo del año de mil no-
vecientos treinta y ocho: El Ciudadano Regidor del Ramo,

pidió el uso de la palabra, y concedida que le fue;

manifestó, que para vista Honorable Asamblea co-
nosca los puntos del contrato a que hace referencia

el Señor Larragorta, pide a la Secretaría se sirva

darlos a conocer, para ver si es de su aprobación y
poder resolver sobre el particular:- En seguida en

vista de lo manifestado por el Regidor Magdaleno
Carballo, la Secretaría dio lectura al contrato

celebrado por H. Ayuntamiento y El Señor Lan-
zagorta, respecto al arrendamiento de los montes mu-
nicipales:- Dijo a discusión el contrato de arren-
damiento expedido por el H. Ayuntamiento en favor

del Ciudadano Rodolfo Larragorta y estudiada las

cláusulas que contiene, por unanimidad fueron

aprobadas; Acordándose que dicho contrato entrará

en vigor desde el primero de marzo del presente año
de mil novecientos treinta y nueve y cesará el veinte

y ocho de febrero del año de mil novecientos cuarenta.

Por lo que respecta a lo estipulado en la cláusula

Quinta, desde el dia primero del entrante (de)

marzo, hará el depósito de los \$250.00, docentas

sinnunta pisos, comunicando al intercado, así como
a las oficinas que correspondan; No habiendo otro asunto
que tratar si levanta la Sesión formandose la presencia
esta que seria lectura ratificarse y firmar para su
constancia todos los que en ella intervinieron. Doy
Fe -

J Macmillan,

" Magdalena Sallo

Víctor Gómez

Alfonso Rosales H. Syndicato.

Oliver May

Antonio Hernandez

Manuel

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento
de esta cabecera, certifica. Que la Sesión que debio
efectuarse hoy, no se llevó a cabo por falta de
asistencia de los C. E. Regidores.

Zacatlán, Pue. el 27 de febrero de 1939

Hermann